



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 935 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, 13 de noviembre de 2013

| | |
|------------|---|
| EXPEDIENTE | N° 0013-2013/CP |
| MATERIA | Aprobación de expediente de contratación y designación de Comité Especial |

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 247-GTICE/2013 de fecha 17 de setiembre del 2013, de la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadísticas mediante el cual remite los términos de referencia para la contratación del servicio de cableado estructurado, para la implementación de servicios informáticos para el nuevo local institucional.
- (ii) El Informe N° 021-CNT/2013 de fecha 04 de octubre de 2013, mediante el cual el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de cableado estructurado en S/. 874,457.04 (Ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete con 04/100 nuevos soles), correspondiendo realizar un proceso de selección por Concurso Público.
- (iii) El Memorando N° 284-GTICE/2013 de fecha 23 de octubre del 2013, con el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadísticas otorga conformidad al valor referencial para la contratación del servicio de cableado estructurado.
- (iv) El Formato Compromiso de Programación de Gasto N° 064-GPP/2013, de fecha 23 de octubre de 2013, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para realizar la contratación antes citada.
- (v) La Resolución de Gerencia General N° 924-2013-GG/OSIPTEL de fecha 06 de noviembre de 2013, que aprobó la inclusión en el Plan Anual del Concurso Público para la contratación del servicio de cableado estructurado.
- (vi) El Informe N° 723 -GAF/2013, de fecha 12 de noviembre de 2013, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del servicio de cableado estructurado, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, en el ítem 142;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, en ese sentido se debe aprobar el expediente de contratación y designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la contratación del servicio de cableado estructurado;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas y concursos públicos;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación del "Servicio de cableado estructurado para la implementación de servicios informáticos para el nuevo local institucional".

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Concurso Público N° 013-2013/OSIPTEL - "Servicio de cableado estructurado para la implementación de servicios informáticos para el nuevo local institucional".

Miembros Titulares:

Jaime Alan Pacheco Ortiz, quien lo presidirá.
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Contrataciones).

Winston Ignacio Ugaz Cachay, miembro titular.
(Representante del área usuaria).

Gustavo Torres Linares, miembro titular.
(Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal).


Miembros Suplentes:

Juan Carlos Ancajima Sanchez, suplente de Jaime Alan Pacheco Ortiz
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Contrataciones).

Juan Óscar Rodríguez Calderón, suplente de Winston Ignacio Ugaz Cachay.
(Representante del área usuaria).

Renzo Leonardo Chiri Márquez, suplente de Gustavo Torres Linares
(Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal).

Regístrese y comuníquese


JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL



JAAQ/aca/sps/clc

